

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., 17 FEB 2021

L.S.C. No. 2018-0326

Correr traslado a los interesados del trabajo de partición, presentado el 17 de noviembre de 2020, por el término de cinco (05) días conforme lo reglado en el artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

MARÍA ENITH MÉNDEZ-PIMENTEL

NOTIFIQUESE

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA BOGOTÁ, D. C.
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO	
Nº. <u>19</u>	DE HOY <u>18 FEB 2021</u>
La Secretaría _____	